

Resolución Jefatural

N° 94 -2016-MIDIS-PNAEQW/UA

El Agustino, 12 de Abril del 2016

VISTOS: El Memorando N° 959-2016-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 07 de abril de 2016, de la Unidad de Prestaciones (1), el Memorando N° 800-2016-MIDIS/PNAEQW-UPP, de fecha 12 de abril de 2016, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (2); el Memorando N° 303-2016-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG, de fecha 11 de abril de 2016, de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales (3); el Informe N° 888-2016-PNAEQW/UA/CC de fecha 12 de abril del 2016, de la Coordinación de Contabilidad (4); y,

CONSIDERANDO:

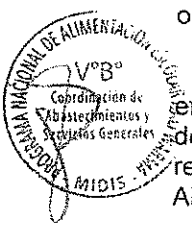
Que, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como propósito el brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria y secundaria en instituciones educativas públicas;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15, 004-2009-EF-77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 8 de abril de 2009 respectivamente, establecen que la modalidad de "Encargos" consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces;

Que, en virtud a la norma mencionada en el considerando anterior, el "Encargo" puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos y talleres, contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley, adquisición de bienes y servicios ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local; previo informe de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00146-2014-PNAEQW/UA, se aprobó la Directiva N° 004-2014-PNAEQW/UA "Procedimiento para el Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Cuentas de Encargos al Personal del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma";

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 4467-2015-PNAEQW, se aprobó la Directiva N° 005-2015-PNAEQW "Directiva de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma";



Que, mediante el documento del visto (1), la Jefa de la Unidad de Prestaciones, requiere la asignación de recursos por la modalidad de encargo, para el desarrollo de talleres de Asistencia Técnica Centralizados a CAE de la Unidad Territorial de Amazonas, para dicho efecto de conformidad con la Directiva N° 004-2014-MIDIS/PNAEQW/UA, adjunta a su solicitud el Formato N° 2 "Solicitud de Asignación de Encargos" por cada encargo solicitado;

Que, del documento (3) del visto y de la suscripción del Formato N° 2 "Solicitud de Asignación de Encargos", la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, señala que es aplicable el otorgamiento de fondos por encargo al personal del PNAEQW en concordancia con lo dispuesto en el punto 6.1 inciso a) Directiva N° 004-2014-MIDIS/PNAEQW/UA, los mismos que forman parte de los objetivos del Plan de Acción General y Especifico del POI 2016. Por su parte, la Coordinación de Contabilidad, a través del Informe N° 888-2016-PNAEQW/UA/CC (documento 4 del visto) opinó favorablemente; asimismo, con la suscripción del referido Formato N° 2, dicha Coordinación verificó que las personas propuestas como responsables del encargo no tienen pendientes rendiciones de cuentas de encargos anteriores;

Que, mediante el documento del visto (2), la Unidad de Planeamiento y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestal N° 00000001389, por el importe de S/. 25,714.00 (Veinticinco Mil Setecientos Catorce con 00/100 Soles), con cargo a la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios Correspondiente al Año Fiscal 2016;

Que, estando a lo señalado en los párrafos precedentes y contando con la certificación presupuestal, resulta procedente autorizar la asignación de recursos bajo la modalidad de encargo, al personal por el monto de S/. 25,714.00 (Veinticinco Mil Setecientos Catorce con 00/100 Soles);

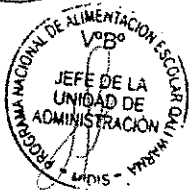
Con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales; y,

De conformidad con lo dispuesto a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias y la Directiva N° 004-2014-MIDIS/PNAEQW/UA "Procedimiento para el Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Cuenta de Encargos al Personal del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 0146-2014-PNAEQW/UA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Coordinación de Tesorería, otorgue el "Encargo" a las personas mencionadas en el Anexo – I, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, por el monto, concepto y periodo de ejecución que se detalla, debiendo sujetarse el gasto a criterios de razonabilidad, eficiencia, economía y maximización del valor del dinero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los responsables del Encargo, deberá rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente "Encargo", en la meta de los gastos presupuestados y autorizados por la presente Resolución Jefatural que se señala a continuación:



CCP	DOCUMENTO	DESCRIPCION	META	Alimentos y Bebidas para el consumo humano	Otros Gastos	Otras Atenciones y Celebraciones (Alimentación y Hospedaje)	TOTAL
				2.3.1.1.1.1	2.3.2.1.2.99	2.3.2.7.10.99	
1389	MEMO-959-2016-MIDIS/PNAEQW-UP	ASIGNACION DE ENCARGO PARA FINANCIAR GASTOS DEL TALLER DE ASISTENCIA TECNICA CENTRALIZADOS A CAE 2016 - UF. AMAZONAS	0013	1,290.00	13,110.00	11,224.00	25,624.00
			0025	90.00			90.00
TOTAL GENERAL				1,380.00	13,110.00	11,224.00	25,714.00

ARTÍCULO TERCERO.- Los responsables del Encargo deberán tener en cuenta que el monto de la adquisición de bienes o servicios a un mismo proveedor, materia del encargo no debe exceder del valor de tres (3) Unidades Impositivas tributarias.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LUCY MÁRCOT CHAFLOQUE AGAPITO
 Jefa de la Unidad de Administración
 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Wama
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Resolución Jefatural

N° 94 -2016-MIDIS-PNAEQW/UA

ANEXO I

SEDE	UNIDAD TERRITORIAL	PERSONAL RESPONSABLE	CARGO	DHI	PERIODO DE EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	Meta	Otros Gastos (Pasajes locales) 2.3.2.1.2.89	Otros Atenciones y Celebraciones (Alimentación y Hospedaje) 2.3.2.7.10.9#	Alimentos y Bebidas para el consumo humano (Compra de alimentos) 23.11.11	TOTAL
AMAZONAS	AMAZONAS	VARGAS MAS WITSON PASCUAL	Monitor de Gestión Local	40747804	14-04-16 AL 20-04-16	CHIRIMOTO, HUAMBO, LIMABAMBA, LONGAR, MARISCAL BENAVIDES, MILPUC, SAN NICOLAS, SANTA ROSA, OMA	043	764.00	944.00	30.00	1,738.00
AMAZONAS	AMAZONAS	ACOSTA CHUQUYAUPI PEDRO ELIO	Monitor de Gestión Local	80032331	21-04-16 AL 27-04-16	OMIA VISTA ALEGRE	043	196.00	224.00	30.00	450.00
AMAZONAS	AMAZONAS	MAYAN ACKUASH HERNANDEZ	Monitor de Gestión Local	45887527	12-04-16 AL 18-04-16	EL CENEPA	043	1,050.00	756.00	60.00	1,866.00
AMAZONAS	AMAZONAS	SHAJIAN TORRES JOSHUA ROMAN	Monitor de Gestión Local	45090591	12-04-16 AL 18-04-16	NEVA	043	288.00	288.00	30.00	606.00
AMAZONAS	AMAZONAS	ÑANCUP SANTIAC MARIANO	Monitor de Gestión Local	42023297	13-04-16 AL 19-04-16	NEVA	043	1,440.00	1,440.00	120.00	3,000.00
AMAZONAS	AMAZONAS	SEJEKAM ASANGKAY JULIANA	Monitor de Gestión Local	33599089	13-04-16 AL 19-04-16	RIO SANTIAGO	043	1,044.00	1,044.00	0.00	2,178.00
							025	0.00	0.00	90.00	
AMAZONAS	AMAZONAS	CARRANZA CLAVO VICTOR ERINSON	Monitor de Gestión Local	45818735	12-04-16 AL 18-04-16	IMAZA	043	528.00	792.00	60.00	1,380.00
AMAZONAS	AMAZONAS	ELERA CASTILLO ELENA	Monitor de Gestión Local	40036068	12-04-16 AL 18-04-16	IMAZA	043	360.00	540.00	30.00	930.00
AMAZONAS	AMAZONAS	ACHAMPASH PUJUPAT ELMER	Monitor de Gestión Local	45334894	12-04-16 AL 18-04-16	IMAZA	043	264.00	396.00	30.00	690.00
AMAZONAS	AMAZONAS	VILLEGAS MARIN HEICER	Monitor de Gestión Local	45003011	12-04-16 AL 14-04-16	BAGUA, COPALLIN	043	720.00	480.00	60.00	1,260.00
AMAZONAS	AMAZONAS	HERRERA LOPEZ EMILY ESTHER	Monitor de Gestión Local	47447266	22-04-16 AL 28-04-16	PISUQUIA	043	576.00	384.00	90.00	1,050.00
AMAZONAS	AMAZONAS	SALAZAR CARRION ROSARIO DENISSE	Monitor de Gestión Local	42739345	18-04-16 AL 24-04-16	PISUQUIA, LUYA Y COLCAMAR	043	840.00	560.00	60.00	1,460.00
AMAZONAS	AMAZONAS	LOJA VILCA PERSI	Monitor de Gestión Local	46908799	19-04-16 AL 25-04-16	SAN JUAN DE LOPECANCHA Y SANTO TOMAS	043	600.00	400.00	90.00	1,090.00
AMAZONAS	AMAZONAS	COTRINA FLORES EDISON	Monitor de Gestión Local	41849243	12-04-16 AL 18-04-16	OCUMAL Y COLCAMAR	043	352.00	368.00	60.00	980.00
AMAZONAS	AMAZONAS	LOPEZ GRANDEZ MARIELITA	Monitor de Gestión Local	42330205	22-04-16 AL 28-04-16	TINGO, LONGUITA Y MARIA	043	432.00	288.00	90.00	810.00
AMAZONAS	AMAZONAS	VENTURA VEGA AMLCAR	Monitor de Gestión Local	33810670	18-04-16 AL 24-04-16	COBAMBAMBA, INQUIPATA Y LONJA CHICO	043	304.00	336.00	60.00	900.00
AMAZONAS	AMAZONAS	SEGIL HUEPA EUZABETH MAGALY	Monitor de Gestión Local	45309580	12-04-16 AL 18-04-16	CAMPORREDONDO Y OCALLI	043	912.00	608.00	90.00	1,610.00
AMAZONAS	AMAZONAS	MENDOZA OXOLON LEIDY DEL PILAR	Monitor de Gestión Local	43544581	19-04-16 AL 25-04-16	CHISQUILLA, JUMBILLA, RECTA Y CORDSHA	043	320.00	256.00	30.00	606.00
AMAZONAS	AMAZONAS	CABANILLAS CABANILLAS DAVID CLEOFAS	Monitor de Gestión Local	40760798	12-04-16 AL 14-04-16	SAN ISIDRO DEL MAINO	043	120.00	80.00	30.00	230.00
AMAZONAS	AMAZONAS	FLORIAN SOLAR GEAN MARCO	Monitor de Gestión Local	43443227	12-04-16 AL 18-04-16	LA JALCA	043	456.00	304.00	90.00	850.00
AMAZONAS	AMAZONAS	CALAMPA SOPLA WILF JOHNSON	Monitor de Gestión Local	40586857	14-04-16 AL 20-04-16	CHILQUIN	043	200.00	80.00	30.00	310.00
AMAZONAS	AMAZONAS	TAFUR CALLIGOS NORVIL EDDIE	Monitor de Gestión Local	43558247	16-04-16 AL 22-04-16	CHACHAPOYAS, HUANCAS, CHETO, LEYMEBAMBA, MARISCAL CASTILLA Y MONTEVIDEO	043	944.00	656.00	120.00	1,720.00
TOTAL GENERAL								13,110.00	11,224.00	1,380.00	25,714.00

